Asunción, 15 de setiembre del 2015.-

CONSULTAS Nº 02:

La Dirección Sub U.O.C. S2, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comunica por este medio, que en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP y BS-S2-Plurianual"-ID. Nº 295.728; se Modifican los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 1
Para el ítem N° 56 "Texturizado de soja", se solicita la presentación por 250 gramos como mínimo, siendo la cotización por KILOGRAMO. Se podría aceptar la presentación desde 200 gr., ya que esto no incidiría en la cotización por KILOGRAMO, y a su vez, se encuentra disponible en la industria NACIONAL.?

Respuesta: Favor Adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 2
Para los ítems N° 51, 52 y 53, Anís, Te Negro y Te de Hierbas. La cantidad solicitada son: 35.164 cajas de 25 unidades? ¿o 35.164 unidades de saquitos, contenidas en cajas de 25 unidades? En caso que la segunda manera de cotizar sea a correcta, se podría incluir la posibilidad de cotización en cajas de 20 unidades de saquitos?.

Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en el Punto 1. las Especificaciones Técnicas del PBC, se indica que la presentación del producto será de "Caja x 25 unidades", y la Unidad de Medida para llegar a la cantidad total, es la UNIDAD, por lo que se infiere que la presentación deberá ser por "unidades de cajas de saquitos de té". Por lo tanto adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3
Dadas las cantidades de los productos alimenticios, así como el destino de los mismos (red de Servicios de Salud del MSP y BS) y la actual situación que aflige al país en lo que respecta al comercio internacional ilegal y contrabando de productos alimenticios, ¿Se podría incluir entre los requisitos para cotizar, la presentación de AUTORIZACIONES DEL FABRICANTE O REPRESENTANTE?, Creemos que esto representaría una buena herramienta para evitar que ciertas marcas o productos que se consiguen en abundancia de procedencia ilegal, puedan ser cotizados y mucho menos entregados a pacientes y personal de guardia del MSP y BS.

Respuesta: Favor Adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 4
Ítem N° 50: Anís en saquitos ¿Se debe cotizar Anís Natural o Anís en saquitos para té instantáneo?. En caso de que se deba cotizar anís en saquitos para te instantáneo. ¿Se deben cotizar 35.164 unidades de saquitos? O ¿Se debe cotizar 35.164 Cajas de 25 saquitos?.

Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en el Punto 1. las Especificaciones Técnicas del PBC, se indica que la presentación del producto será de "Caja x 25 unidades", y la Unidad de Medida para llegar a la cantidad total, es la UNIDAD, por lo que se infiere que la presentación deberá ser por "unidades de cajas de saquitos de te". Por lo tanto adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones

Lic. Mirtha González Arévalo, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Consulta 5
Ítem 51: Te negro en saquitos. ¿Se debe cotizar 35.164 unidades de saquitos? O ¿Se debe cotizar 35.164 cajas de 25 saquitos?.

Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en el Punto 1. las Especificaciones Técnicas del PBC, se indica que la presentación del producto será de "Caja x 25 unidades", y la Unidad de Medida para llegar a la cantidad total, es la UNIDAD, por lo que se infiere que la presentación deberá ser por "unidades de cajas de saquitos de te". Por lo tanto adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 6
Ítem 52: te de hierbas (Manzanilla), ¿Se deben cotizar 35.164 unidades de saquitos? O ¿Se debe cotizar 35.164 cajas de 25 saquitos?

Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en el Punto 1. las Especificaciones Técnicas del PBC, se indica que la presentación del producto será de "Caja x 25 unidades", y la Unidad de Medida para llegar a la cantidad total, es la UNIDAD, por lo que se infiere que la presentación deberá ser por "unidades de cajas de saquitos de té". Por lo tanto adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones

P/A
Lic. María del Mar Gómez, Directora
Dirección Sub U.O.C. S2 – D.G.O.C.

Lic. Nancy González Arécalo, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.